



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar  
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA  
12/02/2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar  
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria  
JOSE LUIS NAVARRO RESANO  
12/02/2026



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1

31200 Estella-Lizarrar

Tif 948 548 200

[ayuntamiento@estella-lizarrar.com](mailto:ayuntamiento@estella-lizarrar.com)

[www.estella-lizarrar.com](http://www.estella-lizarrar.com)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza de conserje al servicio del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar identificada en plantilla orgánica 2024 con el número 1.7.

La plaza figura como vacante en la Oferta Pública de Empleo para el año 2025, aprobada por Resolución de Alcaldía número 1327/2025, de 31 de diciembre.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 33.1 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y 3 del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, procede la provisión de esta vacante mediante concurso de méritos entre el personal funcionario de la respectiva Administración.

Vistas las bases de la convocatoria y sus anexos obrantes en el expediente de su razón, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Con relación a este acuerdo de aprobación de la convocatoria, avocar la competencia delegada a favor de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar por Resolución de esta Alcaldía número 381 de fecha 3 de julio de 2023.

**Segundo.-** Aprobar las Bases de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza de conserje al servicio del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar (plaza 1.7)

**Tercero.-** Ordenar la publicación de las bases de la convocatoria y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este órgano colegiado celebre.

En Estella-Lizarrar, a fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AJ2V 247X TKCY HJ7J

Resolución Nº 138 de 12/02/2026 "RESOLUCION DE ALCALDIA BASES CONVOCATORIA ORDENANZA (PLAZA 1.7)" - SEGRA 112388

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.estella-lizarrar.com/>

Pág. 1 de 1